



Ref\ MFAJ/JJO/mdgh
Expdte. Pleno7/23

Señores Concurrentes
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Miguel F. Alconchel Jiménez (LB 100X100)

CONCEJALES/AS

D^a. Sara Lobato Herrera (LB 100X100)
D. José A. Gómez Guerrero (LB 100X100)
D^a Isabel Calvente Márquez (LB 100X100)
D^a M^a Ángeles Gallego Gavira (LB 100X100)
D. Daniel Pérez Cumbre (LB 100X100).
D^a Inmaculada Domínguez Carretero (LB 100X100)
D. Daniel Perea González (PSOE)
D^a Susana Delgado López (PSOE)
D. José Valentín Rojas del Pino (PSOE)
D^a Aurelia Ruiz Espinosa (PSOE)
D^a Josefa Calvo Guerrero (PSOE)
D. Francisco M. Lagares Álvarez (PSOE)
D^a Esmeralda Águila Rojas (PSOE)
D. Pablo García Sánchez (PP)
D^a Cristina Silva Espinosa (Cs)
D. Rafael Alberto Oliva Orbello (PODEMOS)

SECRETARIO GENERAL

D. Jorge Jiménez Oliva

INTERVENTOR ACCTAL.

D. José Mariscal Rivera (Decreto 612/2023 de fecha 15 de marzo)

En la Villa de Los Barrios, siendo las once horas del día dos de mayo de dos mil veintitrés, se reunieron, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Los Barrios, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, personas miembros que componen el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

No asisten los Sres/ras. Concejales/as del Grupo Municipal Los Barrios 100x100, D. Evaristo Delgado Vargas, del Grupo Municipal Partido Popular, D. Antonio Domínguez Davila, del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Pedro González Muñoz, y del Grupo Municipal Podemos, D^a Cristina Maldonado Quirós.

Constituida válidamente la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar el siguiente Orden del Día, según se expresa a continuación.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES QUE HAN DE ACTUAR EN LAS ELECCIONES LOCALES CONVOCADAS POR REAL

DECRETO 207/2023, DE 3 DE ABRIL.

Seguidamente, según previene el Art. 26.4 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio del Régimen Electoral General, por la Corporación se procedió a la celebración del sorteo público a través de medios informáticos, para el nombramiento de los miembros de las Mesas Electorales que habrán de actuar en las próximas Elecciones Locales, que se celebrarán el próximo 28 de mayo del actual.

Código Seguro De Verificación	CO++B5ABeg1M12jqLyJSSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	05/05/2023 09:08:14
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	04/05/2023 14:50:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/CO++B5ABeg1M12jqLyJSSw==		



Este Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por (X)

Realizado el mentado sorteo, resulta la relación que se adjunta a la presente acta, que consta de 196 páginas numeradas.

Y no habiendo otros asuntos que examinar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las once horas y quince minutos, extendiéndose la presente Acta, de lo que como Secretario General, certifico.

Código Seguro De Verificación	CO++B5ABeg1M12jqLyJSSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	05/05/2023 09:08:14
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	04/05/2023 14:50:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/CO++B5ABeg1M12jqLyJSSw=		

